



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN DE LA ESCALA DE COMPLEMENTO

Con arreglo a lo previsto en los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 y 17 de mayo de 1952, se convoca un Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de complemento de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad Militar, con arreglo a las siguientes bases.

1.—DESARROLLO DEL CURSO

1.1.—Duración y fechas

1.1.1.—Fase preparatoria: cuatro semanas; del 21 de enero al 16 de febrero de 1974.

1.1.2.—Fase de presente: tres semanas; del 11 al 30 de marzo de 1974.

1.2.—Centros que lo desarrollan

1.2.1.—Fase preparatoria: Por correspondencia dirigida por la Escuela de Aplicación del Arma o Cuerpo respectivo.

1.2.2.—Fase de presente: En Madrid, por las Escuelas de Aplicación; en Cádiz, por la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería para los oficiales de la Escala de Costa.

1.3.—Programas

Los que a propuesta de cada Escuela apruebe el Estado Mayor Central, al que deberán remitirse antes del 31 de diciembre de 1973.

2.—DESIGNACION DE ALUMNOS

2.1.—Número de plazas.

— Infantería	50
— Caballería	8
— Artillería:	
— Escala Campaña	8
— Escala Antiaérea	7
— Escala Costa	7
— Ingenieros:	
— Escala Zapadores	7
— Escala Transmisiones	7
— Intendencia	6
— Sanidad	5

2.2.—Condiciones que deben reunir los solicitantes.

Las exigidas en los artículos 64 y 65 de las Instrucciones citadas en el preámbulo de esta Orden, y no haber cumplido cincuenta y tres años de edad antes del 31 de marzo de 1974, conforme al artículo 85 de la Ley de Servicio Militar (D. O. núm. 170/1968). Estas condiciones deberán ser comprobadas por los Organismos que den trámite a las peticiones.

2.3.—Forma de solicitarlo.

Mediante instancia dirigida al Ministro del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario del Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia a que esté afecto el solicitante y cursadas en todos los casos por los respectivos Capitanes Generales.

Las instancias irán acompañadas de la copia íntegra de la Hoja Matriz de Servicios, sin cuyo requisito no tendrán validez, y serán anticipadas por telégrafo, con indicación de la fecha de nacimiento del interesado y número del DIARIO OFICIAL en el que se le asignó la antigüedad en el empleo.

2.4.—Plazo de admisión de instancias.

Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Personal en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

2.5.—Designación de alumnos.

Serán nombrados por rigurosa antigüedad entre los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas.

3.—APTITUD

Los tenientes que superen el Curso serán declarados «aptos» para el ascenso, y para su promoción a capitán. Se tendrá en cuenta cuanto dispone el artículo 66 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército.

4.—RENUNCIAS

Dado el carácter voluntario del curso, no se admitirá ninguna solicitud de renuncia, salvo que se fundamente en enfermedad del interesado, debidamente comprobada por un tribunal médico militar, el cual deberá hacer constar categóricamente si el afectado se encuentra o no en condiciones de realizar o de continuar el curso, según sea el caso.

Aquellos a quienes se les conceda la renuncia causarán baja en el Curso automáticamente, y serán pasaportados para su residencia.

5.—INCORPORACION

Las Autoridades Regionales experirán los oportunos pasaportes para que los interesados puedan presentar-

se en las Escuelas en que hayan de desarrollar el curso, a las 9 horas del día 11 de marzo de 1974.

6.—DEVENGOS

6.1.—Dietas reglamentarias durante los viajes de incorporación a las Escuelas y de regreso a las plazas de residencia.

6.2.—Dietas reglamentarias los días que permanezcan en la fase de presente, a reclamar por la Escuela que corresponda.

6.3.—Los viajes de incorporación y de regreso lo harán por ferrocarril y vía marítima y cuenta del Estado.

6.4.—Para tener derecho a los devengos especificados en los precedentes epígrafes 6.1 y 6.2, los interesados deberán acreditar su residencia mediante certificado expedido por los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas de residencia, o en su defecto por los Alcaldes de las mismas.

6.5.—Para los residentes en el extranjero, los epígrafes 6.1 y 6.3 sólo les serán de aplicación a partir de la primera plaza del Territorio Nacional que toquen en su viaje de incorporación, y hasta la misma plaza en el de regreso.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Bajas

Causa baja a petición propia en la Academia de Sanidad Militar el alumno ayudante técnico sanitario D. Federico Hurtado Alastuey ingresado en la misma por Orden de 23 de junio de 1973 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Causan baja a petición propia en el Curso Preparatorio para ingreso en la Academia General Militar para poder seguir los Cursos preparatorios para el ascenso a la misma convocados por Orden de 10 de octubre de 1973 (D. O. núm. 231) los alumnos de la Academia Auxiliar Militar que han sido admitidos a este último por Orden de 10 de noviembre de 1973 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257) y que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Felipe Hernández Rafael.

Sargento de Infantería D. José Miguel Martín González.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja a petición propia en la Academia Auxiliar Militar como alumno del Curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar el cabo primero de Infantería D. Antonio Pedraza, Gómez, y alta en su Unidad de procedencia, Academia Auxiliar Militar (Agrupación de Tropa) Villaverde Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la tercera prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 28 de diciembre de 1973, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al subteniente de la Guardia don Jesús Heredia Echevarría, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1973 (D. O. núm. 156), se concede la segunda prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 27 de diciembre de 1973, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al brigada de la Guardia don Fructuoso García Blanco, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Sargento primero de la Guardia don Vidal Pascual Fol, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 28 de noviembre de 1970.

Al mismo, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 28 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Cabo primero de la Guardia don Julián Muñoz Hernández, nueve trienios, con antigüedad de 2 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Amalio Pérez Merino, once trienios, con antigüedad de 13 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Juan Pozo Gómez, ocho trienios, con antigüedad de 16 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Cabo de la Guardia D. Antonio Cordero Badía, ocho trienios, con la misma antigüedad que el anterior y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Vidal Gómez Gómez, ocho trienios, con antigüedad de 30 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Cristino Alvarado Giménez, ocho trienios, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Miguel Olea Ruiz, ocho trienios, con antigüedad de 9 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Ignacio Dolz Romero, siete trienios, con antigüedad de 10 de junio de 1973.

Otro, D. Manuel Salcedo Lechado, siete trienios, con antigüedad de 3 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Amec Ben Mohan Ben Tuhar, siete trienios, con antigüedad de 3 de junio de 1972.

Guardia de primera D. José Gago Aguilera, once trienios, con antigüedad de 9 de mayo de 1973.

Guardia de segunda D. José Sánchez Muñoz, diez trienios, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Isidoro Felipe García, nueve trienios, con antigüedad de 21 de julio de 1973.

Otro, D. Manuel de la Peña Vila, nueve trienios, con antigüedad de

25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Domingo Jareño Alfaro, ocho trienios, con antigüedad de 24 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Eugenio Gómez Ramos, ocho trienios, con antigüedad de 3 de octubre de 1972.

Otro, D. Jesús Ben Dudduh, siete trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1970.

Al mismo, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Mariano Lafuente Gonzalo, seis trienios, con antigüedad de 2 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Vicente Pascual, cinco trienios, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972.

Otro, D. Camilo Domínguez Martínez, cinco trienios, con antigüedad de 10 de marzo de 1971.

Otro, D. Pedro Rodríguez Alonso, cinco trienios, con antigüedad de 23 de marzo de 1972.

Otro, D. Bernardo Torrecilla Díaz, seis trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Calvo Sánchez, cuatro trienios, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972.

Otro, D. Antonio Aceltuno Martín, cuatro trienios, con antigüedad de 9 de enero de 1973.

Otro, D. José Alcaraz Martínez, cuatro trienios, con antigüedad de 20 de marzo de 1972.

Otro, D. Antonio Blanco Jarabo, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Andrés Andrades Moreno, tres trienios, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Borja Bellón, cuatro trienios, con antigüedad de 4 de abril de 1973.

Otro, D. José Manuel Magarzo Pintado, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Alberto Rodríguez Ramón, tres trienios, con antigüedad de 9 de enero de 1973.

Otro, D. Víctor Alonso García, cuatro trienios, con antigüedad de 16 de febrero de 1971.

Otro, D. Agustín Aldomar Valiente, tres trienios, con antigüedad de 23 de febrero de 1973.

Corneta de la Guardia Domingo Linares Torres, tres trienios, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972.

Tambor de la Guardia Pedro Molina López, un trienio, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, Manuel Canchado González, dos trienios, con antigüedad de 23 de noviembre de 1971.

Guardia de segunda Eduardo Jesús Rivas Macaín, dos trienios, con antigüedad de 21 de enero de 1973.

Otro, Julián León Alonso, dos trienios, con antigüedad de 11 de abril de 1972.

Otro, Anibal Gómez Fernández, dos trienios, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971.

Otro, José Luis Pérez Lozano, dos

trienios, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan Leal Domenech, un trienio, con antigüedad de 2 de febrero de 1973.

Otro, José Manuel Sánchez Beate Fernández, un trienio con antigüedad de 30 de junio de 1973.

Otro, Luis Felipe Cruz Romero, un trienio, con antigüedad de 28 de julio de 1973.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación al Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57), y Orden de 23 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1973

Cabo primero D. Francisco Sogo Fuentes.

Cabo D. Totás Oviedo Gil.

Guardia de segunda D. Jesús Ben Dudduh.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1973

Cabo D. Bienvenido Romero Simarro.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. núm. 243), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Zamora y de la Figuera (390), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al citado Estado Mayor Central.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Carlos Franco González-Llanos, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Vidal Barja (4.096), quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este cese produce contravacante. Madrid, 30 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 21 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 264) por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Varela Pérez (4.350), quedando en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado a la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI hasta el 21 de febrero de 1974 como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de comandante por él producida en dicha Mayoría.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Queda sin efecto la Orden de 21 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 264), por la que se anunciaba una vacante de comandante de Infantería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

La Orden de 23 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 266), por la que se concede el cambio de residencia a la plaza de Badajoz en la 2.ª Región Militar, al capitán de Infantería de

la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Aurelio Modino Camacho (9.373), se entenderá modificada en el sentido de que el cambio de residencia es para la plaza de Mérida (Badajoz) y no para la de Badajoz como se hacía constar en dicha Orden, continuando en la situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 379 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán auxiliar de Infantería D. Juan Viader de Jesús.



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero José Martín Sánchez, el día 28 de diciembre de 1973.

Otro, Juan Asensio Rosas, el día 9 de enero de 1974.

Cabo Eufasio José María Jiménez Calderón, el día 16 de febrero de 1974.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Declarado excluido total por el tribunal médico militar de Las Palmas de Gran Canaria, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo legionario José Gómez Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 4 de noviembre de 1973, que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo legionario

Alfonso Rodríguez Montoto, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede adición de barras que se indican en Distintivo de Profesorado que poseen, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Coronel de Caballería D. Carlos Reigada de Pablo (438), jefe de Regimiento de Instrucción. Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Fernando Gazapo de Sárraga (623), Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Julia Trabadelo (778). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Antonio Gil Sánchez (990). Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Guerrero de la Hoz (1.010). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Peñas Pérez (1.032). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Enrique Zarambela Sánchez Arjona (1.061). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Narváez Patiño (1.080). Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Millans de Bosch Solano (1082). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Enrique Martínez de Vallejo Manglano (1.210). Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Díaz Vigil (1.320). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José López de Silanes Iglesias (1.121), disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada número 2, Sevilla, a partir de la fecha de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Rivero Merry (1.181), disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Depósito de Reserva y Doma de Ecija (Sevilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 22 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 239), se destina, con carácter voluntario, al Segundo Depósito de Sementales, Jerez de la Frontera (Cádiz), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Jerónimo Jodar Padilla (1.559), del Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Onate Garcimartín (1.665), del Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con doña Araceli González Gómez.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas remontistas

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de febrero de 1974, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remontista D. Francisco Otero Serrano (85), de la Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Lore-Tokl), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pérez-Chao Romero (1.915), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fernández Noguero (2.800), del Estado Mayor Central del Ejército, para la Dirección General de Organización y Campaña (Negociado de Estadística), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», nueva creación, plantilla eventual, existente en el Estado Mayor Central, Dirección General de Organización y Campaña para el Negociado de Estadística, se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Fernández Noguero (2.800), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal para los sargentos pertenecientes al XII Curso de Aptitud, anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 251), pasan destinados a las Unidades que se indican, con el

carácter que se señala, a los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicalvaro, Madrid)

Don Bernardo Donate Vidal (5.895), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Don Eleuterio Moreno Yagüe (5.976), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Tareas de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Francisco Velasco Sánchez (5.987), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid)

Don José Lázaro Álvarez (5.904), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Antonio Benítez Godoy (6.032), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Don José Sosa Castejón (5.816), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo.

Don Juan Martos Expósito (5.827), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Don Santiago Martín Calvo (6.086), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería Lanzacoheles de Campaña (Astorga, León)

Don Julio Fernández Silva (5.746), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León) y agregado al mismo.

Don Manuel Casado Arenas (5.772), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don José Cuervo Arias (5.995), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León) y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E. (Valladolid)

Don Félix Ovejero García (5.934), disponible en la 7.ª Región Militar,

Plaza de Valladolid y agregado al mismo.

Don Andrés Solís Rodríguez (6.034), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Don Lorenzo Rodríguez Ruiz (5.733), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Don José Sierra Hierro (5.819), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Don Rafael Fontana Antoni (6.096), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz)

Don Manuel Pérez Alfonseca (5.774), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Don Desiderio Herrera López (5.782), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)

Don Isidoro Herrerueta Herrerueta (5.808), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Don Cesáreo Martínez Clemente (5.872), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Francisco Cuellodeoro Márquez (5.975), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)

Don Glues García García (5.786), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Don Roberto Torres Bravo (5.790), disponible en la 2.ª Región Militar,

plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo.

Don José Jiménez Correro (5.924), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al mismo.

Don Santiago Pérez Sánchez (5.982), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al mismo.

Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Rafael Garrido Sevilla (5.909), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Vicente Martínez Gali (5.851), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Carlos Misa Bellver (5.880), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Don Santiago Argimbau Mercadal (5.990), disponible en Baleares, plaza de Mahón y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Manuel González Pomares (5.731), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Pedro Cabrerizo Martínez (5.742), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Don Juan Badal Zahonero (5.743), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Juan Navarro Alcázar (5.748), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Don José Rey Muñoz (5.728), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al mismo.

Don José Haro Mellado (5.793), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado

al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Antonio del Cerro Almagro (5.861), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Don Juan García Cañabate (5.865), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Fernando Flores Mateos (5.888), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al mismo.

Don Juan Sorroche Nieva (5.988), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Regimiento Mixto de Artillería número 95

Don Enrique Ruiz Lirola (5.752), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Don Aniceto Minuesa Campillos (5.822), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Don Manuel Martínez Avilés (5.831), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Don Aurelio Fernández Casar (6.029), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Don Rafael Osorno Elías (5.745), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Campamento, Madrid)

Don Elías Álvarez Franco (5.749), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Don Amador Cogollado Espada (5.764), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don Román Ayora del Río (5.783), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Don Joaquín Fernández Cinta (6.054), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Don Manuel Álvarez Rodríguez (6.094), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al C. I. R. núm. 6.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don Joaquín Lorenzo Paredes (5.839), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Don José Martínez Pinto (5.913), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Bernardo Dionisio García (5.997), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al C. I. R. núm. 6.

Don Joaquín Bejines López (6.021), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Don Juan Traver Dañobeitia (5.824), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Don Mariano Triviño Sánchez (6.002), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Don Domingo Campos Delgado (6.100), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C. I. R. núm. 4.

Don Francisco Moreno Esgueva

(6.105), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Don Narciso Maldonado Morales (6.092), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Luis Armesto Pérez (6.076), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don Juan Aguado Paredes (6.071), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don Manuel Labandon Rueda (6.055), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Don Francisco Sánchez Martín (6.053), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Don José Indiano Murciano (6.036), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Grupo de Artillería a Lomo XLI Lérida

Don Juan Ferrer Hita (6.024), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Don Juan Cano Díaz (6.018), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C. I. R. número 4.

Don José Espia Moreno (6.008), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Don Angel Barroso Ruiz (6.007), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Don Fernando Vigil Blocona (6.006), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Don Juan Escobar Romero (5.960), disponible en la 3.ª Región Militar;

plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Rafael Sansó Caldentey (5.956), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al mismo. Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», en situación de disponible, don Eduardo Gómez Zarranz, el comandante de dicha Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez (3.471), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Este cese no produce contravacante. Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º en relación con el 2.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 119), y el artículo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), se asciende a capitán, con antigüedad de 21 de julio de 1936, fecha de su fallecimiento, al teniente de Artillería, Escala activa, D. Francisco Medina Lafuente, en posesión de la Medalla Militar Individual por Orden de la Secretaría de Guerra de 13 de octubre de 1936 («B. O. del Estado» núm. 6).

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 «C. L.» número 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 29 de noviembre de 1973, al brigada de dicha Arma D. Severiano Asensio Acedo (3.462), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Santos Alastrue Solano (190), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Valeriano Mata Escola (296), del Centro de Instrucción de Recruitas núm. 7, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Miguel Garrido Castillo (595), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, hasta los sesenta años.

Otro, D. Alberto Beltrán Bella (635), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. César Muñiz López (716), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Salvador Llimos Gilbert (181), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Chiclana VI, hasta los sesenta años.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en la Real Orden de 13 de marzo de 1900 («C. L.» núm. 52) y aplicación del párrafo 3.º artículo 235 del Código de Justicia Militar del año 1890, reiterados por Orden de 4 de febrero de 1943 («C. L.» núm. 19) y artículo 368 del Código de Justicia Militar de 1945, causó baja administrativa en el Ejército el día 1 de junio de 1939, el auxiliar de Obras y Talleres de la 3.ª Sección del C. A. S. E. don José Gómez Romo, con destino en el Taller de Precisión.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel honorario de Artillería, D. Tristán Rodríguez Corral (988), en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasan a la situación de retirado a petición propia y causando alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que se señalan, por estar comprendidos en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se indican, y haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Don Tomás Fortuñy Coll (1.288), en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, quedando en la citada situación de disponibilidad en las mencionadas Región Militar y plaza.

Don José Escribano Gozalo (1.436), en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, quedando en la citada situación de disponibilidad en las mencionadas Región Militar y plaza.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 17 de octubre de 1973 (D. O. núm. 233), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Alfórez D. Antonio Martínez Moreno, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Al Grupo de Artillería XXII, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Alfórez D. Mario Benítez López, cursó su documentación por el Gobierno Militar de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Alfórez D. Isauro Rojas Suárez, cursó su documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII, para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Alfórez D. Pablo Soto Castelo, cursó su documentación por el Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 15 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 259), por la que se anunciaban vacantes de alféreces eventuales de complemento, se aclara en el sentido de que la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar está ubicada en la plaza de La Coruña, y no en la de Pontevedra como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1973, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Don José Masclán Segura, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Don Manuel Escalona Jiménez, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada. «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Francisco Ortega Pifiar, del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don Fernando Sanzol Basterra, del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don José Romero Murillo, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don José Zamora Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don Senén Fernández Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Don Cristóbal Barranco López, del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don Mariano Masetó Lama, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Vicente Ortega Azúa, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Angel Huguet Galindo, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Francisco Gastón Arnedo, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Rafael García Duque, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Javier Orzaiz Taboada, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Antonio Segovia Macías, del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don José Mascaró Buns, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Madrid, 27 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Concursos

Una vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Trienios

La Orden de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 260), queda rectificada en lo que se refiere al ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Fernández Barragán (217), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la Di-

visión de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en el sentido de que de los once trienios que se le conceden, siete son de oficial, tres de suboficial y uno de tropa.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias que tenga suboficiales realizando el Curso XV para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 2 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 251), remitirán directamente a la Dirección General de Reclutamiento y Personal Hoja-Propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismo, de acuerdo con el modelo que determina la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1, de 1956).

Las mencionadas propuestas deberán tener entrada en este Ministerio antes del 15 de diciembre de 1973.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán farmacéutico D. Manuel Rivero Alvarado (260), con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anunciada por Orden de 31 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247), se destina, con carácter voluntario, a la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao, al practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Pedro Ramírez Torres (49), de la Farmacia Militar de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección:

Una para comandante veterinario de la Escala activa en la Academia de Intendencia (Avila).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de León, en la 7.ª Región Militar, al capitán veterinario de la Escala activa, en situación de supernumerario, D. José Sotillo Ramos (358), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia alguno.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se indica.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán veterinario (E. A.) D. Carlos García-Iñan Hernanz (323), seis trie-

nios de oficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1973 y efectos económicos desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. Jesús Carcar Gabarrón (321), seis trienios de oficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1973 y efectos económicos desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán veterinario (E. A.) D. Antonio Castellanos Muñoz (337), seis trienios de oficial, con antigüedad de 26 de octubre de 1973 y efectos económicos desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Capitán veterinario (E. A.) D. César Ricón Sanz (359), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y efectos económicos desde 1 de septiembre de 1973.

Del Gobierno Militar de Cádiz

Capitán veterinario (E. A.) D. Eufemio Rollón Fernández (333), seis trienios de oficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1973 y efectos económicos desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad

Teniente veterinario de complemento D. José Aceituno Corrales, dos trienios de oficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1973 y efectos económicos desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Gobierno Militar de Huelva

Teniente veterinario de complemento D. José Quintero Gómez, un trienio de oficial, con antigüedad de 28 de mayo de 1973 y efectos económicos desde 1 de junio del mismo año.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Vista la solicitud de señalamiento de haber pasivo formulada por el veterinario segundo D. Pedro Martín Marassa que causó baja en el Ejército por Orden de 9 de noviembre de 1973 («B. O. del Estado» núm. 301), se le declara en situación de retirado a petición propia a los solos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

En la Orden de 22 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 265), por la que se anuncian vacantes para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y maestros herradores forjadores del C. A. S. E. quedan sin efecto las anunciadas en el 1.º y 6.º Depósitos de Sementales.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

La Orden de 22 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 265) por la que se anuncian varias vacantes de provisión normal para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y Maestros Herradores Forjadores del C.A.S.E., queda aclarada en el sentido de que el Batallón Colón XXIV (Irún), pertenece al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 y no al que por error se hacía constar.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el día 17 de febrero de 1974, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Villalba de la Sierra (Cuenca), el sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Eugenio Ocampos Expósito (526), del Equipo de Veterinaria de Sahara (Aaiún), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 10 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 254), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros (Burgos), para asistencia religiosa y profesor de Dentología Militar, al comandante

capellán D. Manuel Veiga Camino (183), del Hospital Militar de Ceuta, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 254), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, al comandante capellán D. Luis Martínez Fernández (192), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Batallón.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta del Vicario General Castrense, se designa en comisión, sin derecho a dietas, para profesor de Religión de los cursos de Bachillerato Superior de la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), sin perjuicio de su actual destino, el sacerdote movilizado, con consideración de alicérez, D. Pablo Mezquita Lorenzo, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar y prestando sus servicios en el Parque Central de Ingenieros.

Lo que se publica a los efectos de percepción de la gratificación de profesorado correspondiente.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso y prácticas que determina la cláusula 10 del Edicto de convocatoria publicada por Orden de 24 de mayo de 1972 (D. O. número 134), a propuesta del Vicario General Castrense, se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con el empleo de teniente capellán de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 31 de octubre de 1973, a los capellanes que por orden de escalafonamiento a continuación se relacionan, ingresados con el mencionado empleo y carácter provisional por Orden de 18 de octubre de 1972 (D. O. núm. 239), continuando destinados en comisión permanente, sin derecho a dietas, en los Centros de Instrucción de Recutas que para cada uno se citan, hasta fin de febrero de 1974, fecha en que completan el año de permanencia a que se refiere el apartado 4.º de la Instrucción General 166-166, del Estado Mayor Central.

1.—Don Jesús Fernández Soto, del C. I. R. núm. 1.

- 2.—Don Eloy Latorre Samitier, del C. I. R. núm. 10.
3.—D. Julián Montoya Orozco, del C. I. R. núm. 4.
4.—Don Juan Perelló Ayuso, del C. I. R. núm. 5.
5.—Don Germán García González, del C. I. R. núm. 11.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir la variante de provisión normal anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1973 (D. O. número 256), y en las condiciones que en ella se determinan, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para el Grupo de Campaña (Ibiza), al teniente capellán de complemento don Fermín Asla Polo, con residencia en la Capitanía General de Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios

La Orden de 28 del actual (D. O. número 270), de concesión de trienios, queda rectificada, por lo que se refiere al ayudante de Oficinas Militares D. Domingo Carnicero Lafuente (1.652), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, en el sentido de que los trienios concedidos al mismo son con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias; y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiem-

bre de 1973, a excepción de los que se es señala distinta fecha.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante director músico don Manuel Berna García (45), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), con la antigüedad de 26 de marzo de 1972.

Batallón de Infantería de este Ministerio

Capitán director músico D. Cipriano García Polo (76), cinco trienios, con la antigüedad de 16 de julio de 1972.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Capitán director músico D. Jesús Cea Samaniego (80), siete trienios (tres de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con la antigüedad de 30 de noviembre de 1971.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Comandante director músico D. Santiago Reig Pascual (51), once trienios (nueve de oficial y dos de suboficial), con la antigüedad de 30 de noviembre de 1973, a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Capitán director músico D. José Rey Sánchez (75), ocho trienios (cinco de oficial y tres de tropa), con antigüedad de 29 de abril de 1973.

Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Comandante director músico D. Julián Martínez García (43), diez trienios (nueve de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente director músico D. Alejandro Fernández Sastre (82), ocho trienios (uno de oficial seis de suboficial y uno de tropa), con la antigüedad de 1 de junio de 1973.

Música de la División de Montaña «Navarra» número 6, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Alfórez caballero cadete (subteniente músico) D. Pedro Fernández Casero, ocho trienios de suboficial, con la antigüedad de 30 de mayo de 1973, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las disposiciones transitorias, primera, cuarto del Decreto 304, de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Esteban Alonso Guisado (45), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Francisco Lójez Martínez (74), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Brigada D. Manuel Sánchez Gracia (260), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Plácido López Moreno (282), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Manuel Abollado Moreno (287), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Cándido Gómez Espinar (295), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Antonio Fernández Blaya (296), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Luis Pérez Arreal (316), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Isidoro Cuesta Escobar (325), del mismo.

Sargento primero D. Sebastián Benítez Fornell, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Angel Torres Herrero (392), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Francisco Gargallo Seoane (503), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Luis Serrano Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Francisco Mendoza Rodríguez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. José Góngora Sortés, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Maximiliano del Valle Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), e inciso dos de la segunda disposición transitoria del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973, al músico de tercera, Faustino Sanagustín Ibarbia, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Duque de Alba, II de La Legión

De suboficiales de Músicas Militares.—Una de sax-alto y una de trombón.

De músicos de tercera o cabos.—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-alto, dos de sax-tenor, dos de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, dos de bajo y una de percusión.

En el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

De suboficiales de Músicas Militares.—Una de requinto.

De músicos de tercera o cabos.—Una de clarinete, una de sax-alto, dos de trompeta, una de trombón y una de fliscorno.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dichos Tercios en Ceuta y El Aaiún, uniéndose a la misma copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales y copia de filiación y hoja de castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

En el Batallón de Infantería de este Ministerio, para cabo músico.—Una de oboe, dos de clarinete, una de sax-tenor y una de trombón.

Documentación: Instancia acompañada de copia de filiación y hoja de castigos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Madrid.

Para cubrir estas vacantes regirá la preferencia establecida en el párrafo 2.º del artículo 153 del Código de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias debidamente informadas y documentadas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares Segovia.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anunciada.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dos vacantes de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existentes en el Estado Mayor Central.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Javier Calderón Fernández (6.982), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Pérez Piqueras (8.473), del mismo.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Juan Ortuño Such (1.923-2), del mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión a los oficiales que a con-

tinuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1973

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Infantes Navarro (637), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, con antigüedad de 10 de agosto de 1973.

A percibir desde 1 de octubre de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Yagües Bernal (3.331), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 con antigüedad de 14 de septiembre de 1973.

A percibir desde 1 de noviembre de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Pineda Alonso (3.333), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Ildelfonso Ortega Garrido (3.376-3), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Juan Matas Perelló (3.386), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Teniente auxiliar de Artillería don Lázaro Inés López (2.061), del Parque y Maestría de Artillería de Barcelona, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Ruiz Garralda (2.445), del Archivo Regional de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Alférez topógrafo D. Antonio Benito Mañez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

A percibir desde 1 de diciembre de 1973

Teniente auxiliar de Artillería don José Sánchez Arnaldos (2.208), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás Gallego Pérez (3.299-2), de la Academia Auxiliar Militar con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

Teniente auxiliar de Artillería don José Ques Raposo (2.095), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, con antigüedad de 17 de octubre de 1973.

Teniente auxiliar de Intendencia don Joaquín Delgado Larraya (372),

del Centro Técnico de Intendencia, con antigüedad de 12 de octubre de 1973.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 16 de noviembre de 1973, falleció en la plaza de Sevilla, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Francisco Ortiz Martín, número de registro personal 02AM02933, que tenía su destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo especial de mecánicos-conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965 de 4 de mayo (D. O. número 123) y Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden nueve trienios acumulables a percibir desde 1 de septiembre de 1973, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, D. José García Moreno, número de registro personal 02RME0250.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y el oficial que a continuación se relacionan.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario de Infantería don Inocencio Ramírez Díaz, el día 12 de noviembre de 1973, en Vitoria (Alava).

Extinto Cuerpo de Inválidos Militares

Teniente coronel Sid Hamed Ben Mohamed núm. 110, el día 13 de septiembre de 1973, en Alcazarquivir (Marruecos), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan.

Sargento honorario de Infantería, don Juan Marín Morales, el día 3 de noviembre de 1973, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Otro, D. Santiago Gorostidi Belouqui, el día 16 de septiembre de 1973, en Tolosa (Guipúzcoa).

Otro, D. Antonio Prieto Domínguez, el día 7 de noviembre de 1973, en Huelva.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Zaragoza, el día 10 de noviembre de 1973 el sargento honorario de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Teófilo Urioste Veilla.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la número 142/61, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita con antigüedad y efectos económicos que se indican, al suboficial perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, que a continuación se relaciona.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

Sargento primero de Artillería don José Fernández González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1972.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo de Infantería, a los sargentos honorarios del Arma, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, don Antonio Domínguez Remedios y don José María Alcalá Medina, con destino en la Dirección de Mutilados, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de sargento efectivo legionario, a los sargentos honorarios del Arma, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, don Rafael de Jesús de la Santísima Trinidad y don Manuel Curz Tháñez, con destino en la Dirección de Mutilados, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Por Orden de 30 de mayo de 1973 (D. O. núm. 123), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente, entre otros, al soldado de Infantería D. Carmelo Zamorano Guerrero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huelva, y comprobado documentalente que el Arma a la que pertenece es la de Caballería, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado para cubrir la vacante anunciada por Orden de 8 del actual (D. O. número 254), existente en la Plana Mayor

del 55 Tercio (San Sebastián), al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Garea Villaverde, el cual en la situación de disponible.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se citan, a los suboficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Brigadas

Don Antonio Lacarra Pejenaute, de agregado para el servicio en el Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona, al mismo.

Don Antonio Val Villanueva, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

Don Alfredo Calzada Miranda, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la misma (como jefe de Destacamento de Automovilismo).

Sargento primero

Don Antonio García González, de la 411 Comandancia, a la 432.

Sargentos

Don Francisco Mazuecos Fernández, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, al mismo.

Don José Gómez López, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo (como jefe de Destacamento).

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 30 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 247), se destinan a los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Alfredo Aranda Moros, de la 421 Comandancia, a la 511.

Don José Granero García, de la 411 Comandancia, a la 241.

Don Diego Millán Mercado, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

D. Isidro Sánchez Galera, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Angel Martín Tascón, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Martín Medina Martínez, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 241.

Don Juan Fernández Montesinos, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 322.

Don Tomás Roche Lario, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la misma.

Don José Gutiérrez López, de agregado para el servicio en la 552 Comandancia, a la misma.

Don José Candelario Martínez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 413.

Sargentos primeros

Don Juan Martínez García, de la 2.ª Comandancia Móvil, a la 141 Comandancia.

Don Fernando Moure Ballano, de la 521 Comandancia, a la 511.

Sargentos

Don Vidal Lanero Pérez, de la 612 Comandancia, a la 111.

Don Eusebio Jiménez Jiménez, de la 232 Comandancia, a la 311.

Don Fernando Garrido Marqueno, de la 241 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don José Gil Delgado, de la 212 Comandancia a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Lestayo López, de la 632 Comandancia, a la 641.

Don Elías Fernández Salgado, de la 631 Comandancia, a la 642.

Don Manuel Verdugo Romo, de la 431 Comandancia, a la 251.

Don Manuel Pulido López, de la 262 Comandancia, a la 232.

Don Juan Bejarano Aguilera, de la 261 Comandancia, a la 232.

Don Rafael Luna Leonard, de la 521 Comandancia, a la 251.

Don Juan Sánchez Cámara, de la 261 Comandancia, a la 232.

Don Luis García Roldán de la 551 Comandancia, a la 231.

Don Apolonio de Mora Morcille, de la 512 Comandancia, a la 141.

Don Sebastián Vargas Torreblanca, de la 152 Comandancia, a la 231.

Don Jaime Cordobés Quirós, de la 521 Comandancia, a la 511.

Don Julián Gutiérrez Bellota, de la 552 Comandancia, a la 642.

Don Nicolás Pérez Martínez, de la 551 Comandancia, a la 211.

Don Francisco Serrano Roldán, de la 631 Comandancia, a la 231.

Don Juan Hurtado Parejo, de la 631 Comandancia, a la 231.

Don Hilario Crespo Vicente, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Don Faustino Abad Pérez, de agregado para el servicio en la 161 Comandancia, a la misma.

Don Julián Montero Sánchez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 112.

Don José Illanes Saco, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 651.

Don Juan Mateos Guerrero, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la 411.

Don Vicente Marino Marino, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Rodríguez Carvajal, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 211 Comandancia.

Don Pedro Cruces Espinosa, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 221 Comandancia.

Don Isidro Martínez Jiménez, de agregado para el servicio en la 118 Comandancia, a la misma.

Don Antonio López Linares, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 651.

Don Francisco Braos Urbano, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.

Don Fortunato Redondo Montoya, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 142.

Don Victorino Orbis Orbis, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la 311.

Don Julián Márquez Triviño, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la 412.

Don Joaquín López Pérez, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don Luis García López, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

FORZOSOS (2.ª preferencia)

Brigada

Don Salvador Gestoso González, de agregado para el servicio en la 432 Comandancia, a la 331.

Sargentos

Don Andrés García Mancilla, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 242.

Don Francisco Muñoz Núñez, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413 Comandancia.

Don José Avendaño Ajenjo, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 142.

Don Saturnino Gil Ramiro, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 331.

Don Clemente Gómez Descalzo, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 221.

Don Juan Vázquez Vázquez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.

FORZOSOS

Brigadas

Don Manuel Sánchez Avila, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 652.

Don Manuel González Ochoa, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 541.

Sargentos

Don Narciso Turrión Portela, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

Don Benito Uzqueda Sainz, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 413.

Don Amadeo Hidalgo Blázquez, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la 413.

Don Francisco Menor Mantas, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 432.

Don Juan Monge Redondo, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 432.

Don Raúl Martín Marrero, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la 652.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por Concurso las vacantes de teniente de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo y Cuerpo, con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («B. O. del mismo número 19»).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario de este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78), cerradas en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en

África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacantes

Toledo.—Una.

Cuenca.—Una.

Ciudad Real.—Una.

Guadalajara.—Una.

Madrid.—Una.

Segovia.—Una.

Cádiz.—Una.

Badajoz.—Una.

Sevilla.—Una.

Gerona.—Una.

Barcelona.—Una.

Zaragoza.—Una.

Logroño.—Una.

San Sebastián.—Una.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Se rectifica la Orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 266), en el sentido de que el guardia segundo de la Guardia Civil José Carrasco Megías, del 41 Tercio, causa baja en dicho Cuerpo, no a petición propia, sino como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 23).

Madrid, 27 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Servicio Militar.

Como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271)

Guardia segundo Pedro Ruiz Guzmán, del 64 Tercio.

Como comprendido en la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22)

Guardia segundo Manuel González Ferrer, del 11 Tercio.

Otro, Tomás Sánchez Antón, del 12.

Otro, Miguel Hoyo Juan, del 43.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de la Escala auxiliar de Infantería D. Juan Vlader de Jesús,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las dispo-

siciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E n.º 287, de 30-11-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 44/73

Hasta las diez horas del día 17 del próximo mes de diciembre, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por contratación directa, y con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, las Películas Radiográficas que a continuación se detalla:

Una caja de 75 películas 24x30 P. R., al precio de 1.650 pesetas una; cinco de 30x40 P. R., a 2.730; tres de 35x35 P. R., a 2.781; cuatro de 25 películas de 24x30, a 550; una de 30x40, a 910, y tres de 35x35, a 957 pesetas una.

Los pliegos pueden examinarse en esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas, las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite, y pueden enviarse por correo, y el importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 23 de noviembre de 1973.

Núm. 694

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez horas treinta minutos del día 13 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, en el paseo de Moret, núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de diez cargadores universales de baterías NICD y diez aparatos de medida y comprobación, por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones, por un importe límite total de pesetas 601.950. (Expte.: T. M. 87/73-160), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las once horas treinta minutos, se celebrará el acto de licitación.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente del 2 por 100, calculado sobre el precio límite establecido.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones antes del próximo día 15.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar, y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el D. O. núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la for-

ma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

Núm. 696 (Urgente)

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 64/73-Intendencia

En el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre último, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de la elaboración de pan, para el año 1974, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región. El acto de admisión se ofertas es hasta las once horas del día 18 del próximo mes de diciembre, y el acto de apertura de los sobres-ofertas, el día 19 del mismo mes de diciembre, a las diez y treinta horas.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta

Sevilla, 26 de noviembre de 1973.

Núm. 695

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herberos, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra, el día 18 de diciembre de 1973, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de la 8.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. Sr. Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

(Pontevedra), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.

Núm. 693

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 43/73

Hasta las diez horas del día 21 de diciembre próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir, por contratación directa, diversas cantidades de material sanitario, con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, por un importe total de 35.980 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas ellas firmadas y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y demás documentación que previenen los pliegos de bases que han de regir en la contratación.

Los pliegos de bases, así como la relación de los artículos a adquirir, en la que figuran los precios de los mismos, se encuentran en esta Junta a disposición de los licitadores, donde pueden ser examinadas los días hábiles de diez a trece horas.

Las muestras de todos los artículos que se ofrezcan deberán tener entrada en esta Junta antes del día 19 del indicado mes de diciembre.

Las ofertas pueden enviarse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 27 de noviembre de 1973.

Núm. 690

P. 1-1

311 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL.—JEFATURA

A las once horas del día 12 de diciembre se procederá a la venta, en pública subasta, de un caballo de desecho, en el Cuartel de Benimaclet de esta Comandancia.

Valencia, 27 de noviembre de 1973.

Núm. 691

P. 1-1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE